

Siendo las catorce horas con veinte minutos del día **veintisiete de febrero del dos mil trece**, en el salón del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, ubicado en el segundo nivel del inmueble marcado con el número 2370 dos mil trescientos setenta de la calle Florencia, en la colonia Italia Providencia de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a la convocatoria para la **sesión ordinaria** a verificarse en esta fecha, se reunieron los integrantes del consejo general del organismo electoral, siguientes:

Consejeros electorales:

CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
 CONSEJERO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
 CONSEJERO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
 CONSEJERO NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
 CONSEJERO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
 CONSEJERO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
 CONSEJERO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejeros representantes del poder legislativo:

DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO PORTILLA WOLFF
 DIPUTADO ELÍAS OCTAVIO IÑIGUEZ MEJÍA

Consejeros representantes de los partidos políticos:

MTRO. JOSÉ ANTONIO ELVIRA DE LA TORRE.	
LIC. DANIEL VERGARA GUZMÁN.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRIGUEZ.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
C. SALVADOR PAREDES RODRIGUEZ.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
MTRO. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.
LIC. DANIEL VERGARA GUZMÁN.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



ORDEN DEL DÍA

QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO PRESENTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 127, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I, INCISO A) Y 143, PÁRRAFO 2, FRACCIÓN II DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA ENTIDAD; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 9, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I Y 10, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, PARA DESAHOGARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, A LAS CATORCE HORAS.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.
4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
5. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.
6. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE.
7. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
8. INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE ENERO DE DOS MIL TRECE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136, PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.
9. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE TIENE

POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN AL INFORME FINANCIERO SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADA "CIUDADANOS EN MOVIMIENTO PARA EL DESARROLLO A.C.", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

10. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN AL INFORME FINANCIERO SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADA "CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

11. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, ASIMISMO, SE TIENE POR RECIBIDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON SANCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN AL INFORME FINANCIERO SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADA "GRUPO AMBIENTALISTA SIERRA DE GUADALUPE A.C.", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

12. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, ASIMISMO, SE TIENE POR RECIBIDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON SANCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN AL INFORME FINANCIERO SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO, CORRESPONDIENTE A LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADA "COORDINACION NACIONAL DE LIDERES Y OBSERVADORES A.C.", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

13. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, PRESENTADO



POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

14. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.
15. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
16. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, PRESENTADO POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA.
17. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, ASIMISMO, SE TIENE POR RECIBIDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON SANCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES

DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, ASIMISMO, SE TIENE POR RECIBIDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON SANCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLITICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA.
19. PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL SE TIENE POR RECIBIDO Y SE APRUEBA EL DICTAMEN CONSOLIDADO, ASIMISMO, SE TIENE POR RECIBIDO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CON SANCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLITICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO.
20. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO COMO PSFPP-QUEJA-002/2012.
21. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO COMO PQFPP-QUEJA-003/2012.
22. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN

CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, IDENTIFICADO COMO PQFPP-QUEJA-004/2012.

23. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO COMO PQFPP-QUEJA-005/2012.
24. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO COMO PQFPP-QUEJA-006/2012.
25. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS, A LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADA "GRUPO AMBIENTALISTA SIERRA DE GUADALUPE A.C.", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
26. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS, A LA ORGANIZACIÓN DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADA "COORDINACION NACIONAL DE LIDERES Y OBSERVADORES A.C.", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
27. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLITICO ELECTORALES PRESENTADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.
28. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS

PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLITICO ELECTORALES PRESENTADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRATICA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

29. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLITICO ELECTORALES PRESENTADOS POR EL PARTIDO POLITICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

30. ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy buenas tardes, consejeros electorales, consejero representante del poder legislativo, consejeros representantes de los partidos políticos, siendo las catorce horas con veinte minutos del día veintisiete de febrero de dos mil trece, damos inicio a la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados, por lo que le solicito al señor secretario verifique si existe quórum y haga la declaratoria correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Con mucho gusto consejero presidente. Antes de dar cuenta, informo sobre las notificaciones realizadas a los integrantes de este consejo general con las cuales fuimos debidamente convocados a la presente sesión ordinaria mediante los oficios números 107/2013 al 124/2013 de presidencia. Asimismo, se informa que la presente sesión fue notificada a los miembros de este consejo general mediante el Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones de Consejo General, el día martes veintiséis de febrero del presente año, acto que se corroboró mediante los testigos que guarda el mismo sistema, en donde se observa la fecha y hora de las notificaciones. Consejero presidente, señores consejeros, me permito informar que se encuentran presentes:

Consejeros electorales:

CONSEJERO PRESIDENTE MAESTRO JOSÉ TOMÁS FIGUEROA PADILLA
CONSEJERO JUAN JOSÉ ALCALÁ DUEÑAS
CONSEJERO VICTOR HUGO BERNAL HERNÁNDEZ
CONSEJERO NAUHCATZIN TONATIUH BRAVO AGUILAR
CONSEJERO SERGIO CASTAÑEDA CARRILLO
CONSEJERO RUBEN HERNÁNDEZ CABRERA
CONSEJERO EVERARDO VARGAS JIMÉNEZ

Consejero representante del poder legislativo:

DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO PORTILLA WOLFF

Consejeros representantes de los partidos políticos:

LIC. DANIEL VERGARA GUZMÁN.	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
LIC. CARLOS VENTURA PALACIOS RODRIGUEZ.	PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
PROF. GUSTAVO OROZCO MORALES.	PARTIDO DEL TRABAJO.
C. SALVADOR PAREDES RODRIGUEZ.	PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
C.P. JOSÉ FRANCISCO ROMO ROMERO.	PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO.
MTRO. ILDEFONSO IGLESIAS ESCUDERO.	PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Y el de la voz, secretario ejecutivo. Hay quórum consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario. Por tanto se declara formalmente instalada la sesión, por lo que le solicito al señor secretario continuar con el desahogo de la misma.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el siguiente asunto es la APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, en la que como se platicó en la reunión previa de esta sesión, se extrae y se propone sacar del orden del día el punto número veintidós del orden del día y recorrer los puntos subsecuentes en la forma como siguen, teníamos agendados treinta puntos para esta sesión ordinaria y por consecuencia la propuesta del orden del día es que se desahoguen veintinueve asuntos en esta sesión. El asunto que se pospone del orden del día, es el punto veintidós que se establece el proyecto de resolución del consejo general, respecto del procedimiento sancionador en materia de quejas sobre el financiamiento y gasto de los partidos políticos instaurados en contra del Partido Revolucionario Institucional identificado como la queja PQFPP-QUEJA-04/2012. Se retira este asunto del orden del día, en virtud de que se

requiere un mejor análisis y sobre todo porque también se requiere hacer unas puntualizaciones al proyecto que se agendó en esta sesión del orden del día.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración la propuesta del orden del día, con la modificación que nos propone el secretario ejecutivo, los que estén por la afirmativa y en votación económica consulte señor secretario si se aprueba el orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, se aprueba el orden del día por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos contenidos en el orden día realizando en este caso únicamente la lectura de los encabezados, puntos de acuerdo, puntos resolutivos de los mismos, toda vez que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los miembros de este consejo general mediante el Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien consejeros electorales, está a su consideración la propuesta en los términos planteados, si no hay ninguna consideración señor secretario, en votación económica consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar la propuesta en los términos planteados.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba la dispensa de la lectura en los términos propuestos, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el punto número **tres** del orden del día se refiere al SEGUIMIENTO DE ACUERDOS.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, en virtud de que fue circulada la información correspondiente le solicito señor secretario de cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente el punto número **cuatro** del orden del día se refiere a la LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: De igual manera señor secretario, señores consejeros, en virtud de que fue circulada la información respectiva, le solicito señor secretario continuar con el siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, toda vez que se aprobó la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar que los asuntos cinco y seis del orden del día sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señor secretario, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos que sugiere la secretaría, sin no hay ninguna consideración al respecto señor secretario, consulte en votación económica si están de acuerdo en aprobar la propuesta formulada.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba a someter a votación en conjunto los puntos cinco y seis del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, los puntos **cinco** y **seis** del orden del día se refieren a la APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, ASÍ COMO DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTIUNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE, AMBAS DEL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, están a su consideración estos puntos del orden del día, si no hay ninguna

intervención por parte de los integrantes de este consejo general, señor secretario consulte en votación económica si están de acuerdo en aprobar la propuesta.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultar en votación económica si se aprueban los puntos cinco y seis del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente los puntos cinco y seis del orden del día se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, los puntos números **siete** y **ocho** del orden del día, son los INFORMES QUE RINDE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE EL CUAL HACE DEL CONOCIMIENTO AL CONSEJO GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR DICHA COMISIÓN EN EL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE, ASÍ COMO EN EL MES DE ENERO DE DOS MIL TRECE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 136 PÁRRAFO 6 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, en virtud de que fue circulada la información respectiva, señor secretario le solicito continuar con la sesión.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de los asuntos contenidos en los puntos nueve y diez del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general, mediante el Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados, si no hay ninguna consideración señor secretario, consulte en votación económica a los consejeros electorales si están de acuerdo de aprobar la misma.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba a discutir y someter a votación en conjunto los puntos nueve y diez del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, los puntos **nueve** y **diez** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO POR EL QUE SE TIENEN POR RECIBIDOS Y SE APRUEBAN LOS DICTAMENES CONSOLIDADOS QUE PRESENTA LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADAS: **"CIUDADANOS EN MOVIMIENTO PARA EL DESARROLLO A.C."** Y **"CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO, S.P."** CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012. Primero consejero presidente, me permito informar que se integra a los trabajos de esta sesión ordinaria el representante del poder legislativo, el diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía quien no ha rendido la protesta de ley, por tal motivo solicito que se haga tomar protesta.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien voy a solicitar que nos pongamos de pie. Señor consejero representante del poder legislativo Elías Octavio Iñiguez Mejía, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Jalisco y las leyes que de ellas emanen, en particular el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y desempeñar leal y patrióticamente la función que le ha sido encomendada?

Consejero Representante del Poder Legislativo, diputado Elías Octavio Iñiguez Mejía: ¡Si, protesto!

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si así lo hiciere que la sociedad y el estado de Jalisco se lo reconozca, si no que se lo demande, bienvenido muchas gracias. Bien señor secretario le solicito continuar con el orden del día, señores consejeros está a su consideración estos puntos nueve y diez del orden del día, si no hay ninguna consideración al respecto señor secretario, le solicito que en votación nominal consulte si se aprueban los puntos nueve y diez del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los puntos del orden

del día, que se ponen a su consideración el nueve y el diez. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, de igual manera, de conformidad con el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de

la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos once y doce del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general, mediante el Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señores consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados, señor secretario consulte en votación económica si están de acuerdo en aprobar los presentes puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos once y doce del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, los puntos **once** y **doce** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS CUALES SE TIENEN POR RECIBIDOS Y SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS, ASIMISMO, SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON SANCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE A LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADAS "**GRUPO AMBIENTALISTA SIERRA DE GUADALUPE A.C.**" Y "**COORDINACION NACIONAL DE LIDERES Y OBSERVADORES A.C.**", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día, si no hay ninguna consideración señor secretario, le solicito que en votación nominal consulte si están a favor de aprobar los presentes puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatuih Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, de igual manera, con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general y toda vez que fue previamente aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos trece, catorce, quince, dieciséis, diecisiete, dieciocho y diecinueve, asimismo que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos relativos fueron agregados a la notificación que se realizó a los

integrantes de este consejo general mediante el Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados por la secretaria. Si no hay ninguna observación, señor secretario en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de la propuesta. A ver, señor secretario si nos puede hacer la aclaración correspondiente.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, la propuesta que se pone a consideración para someter a votación en conjunto son los puntos trece, catorce, quince y dieciséis del orden del día, esa es la propuesta y es la que se somete a su consideración señores consejeros.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señor secretario, señores consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados, si no hay ninguna consideración señor secretario, consulte en votación económica a los consejeros electorales si están a favor de aprobar la propuesta formulada.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba a discutir y someter a votación en conjunto los asuntos trece, catorce, quince y dieciséis del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, los puntos número trece, catorce, quince y dieciséis del orden del día, corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS CUALES SE TIENEN POR RECIBIDOS Y SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS, PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO Y NUEVA ALIANZA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, está a su consideración los presentes puntos del orden del día, si no hay ninguna consideración señor secretario, en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar los puntos ya mencionados.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, señores consejeros, le solicito al señor secretario dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, de igual forma, de conformidad con el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los puntos de acuerdo contenidos en los asuntos diecisiete, dieciocho y diecinueve del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que fueron debidamente notificados a los integrantes de este consejo general.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados, si no hay ninguna consideración señor secretario en votación económica consulte si aprueba discutir y someter a votación los puntos diecisiete, dieciocho y diecinueve del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos diecisiete, dieciocho y diecinueve del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros, los puntos **diecisiete, dieciocho y diecinueve** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE LOS CUALES SE TIENEN POR RECIBIDOS Y SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES CONSOLIDADOS, ASÍ COMO QUE SE TIENEN POR RECIBIDOS LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN CON SANCIONES PRESENTADOS POR LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, RESPECTO DE LA REVISIÓN RELATIVA A LOS INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012, PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, MOVIMIENTO CIUDADANO Y DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien, muchas gracias señor secretario, señores consejeros, está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no tienen inconveniente me gustaría comentar y hacer uso de la palabra en este previo al estudio y análisis de los puntos que están sometidos a su consideración. El día de hoy nos convoca un tema de suma importancia para la vida democrática de nuestra entidad, la fiscalización a los partidos políticos, un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas de los dineros públicos, el cual genera confianza ciudadana, legitima las labores y

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

fortalece la competencia en nuestro sistema político. Como es del dominio público, a partir de la reforma electoral del 2008 la unidad de fiscalización en este instituto electoral está a cargo de la revisión de los informes sobre el origen y destino de los recursos asignados a los partidos políticos, se trata de una unidad con autonomía y con mayores facultades constitucionales de control y vigilancia para transparentar el uso del dinero público; actividades que realiza dicha unidad con las herramientas que hasta hoy nos brinda la ley, los dictámenes consolidados y los proyectos de resolución sobre el origen y destino de los recursos son los principales esfuerzos que realiza este instituto a través de su unidad de fiscalización, para construir una cultura de rendición de cuentas y mayor transparencia en nuestro sistema electoral. Unos esfuerzos estandarizados y certificados además, con la norma ISO 9001:2008 en el año 2012, con base en lo anterior, nuestra unidad se dio a la tarea de acopiar la información necesaria para auditar tanto los ingresos como los egresos de los partidos políticos en el pasado proceso electoral, así los proyectos resolutorios de esta unidad, nos han permitido conocer con claridad de donde obtuvieron sus recursos los partidos políticos y la forma en como los gastaron, todos los partidos políticos conocieron todas y cada una de las etapas de la fiscalización y tuvieron con base a la ley, garantía de audiencia en la revisión y fiscalización de los mismos. Lo consignado en estos proyectos es el resultado de una revisión escrupulosa, objetiva e imparcial de los informes entregados por los partidos políticos cuyos representantes tuvieron además, como lo mencioné la igual oportunidad de aclarar las distintas observaciones que se realizó por parte de la unidad de fiscalización. No quiero dejar de reconocer que los partidos políticos que presentaron en tiempo y de manera concisa el informe de sus ingresos a los gastos que realizaron en el pasado proceso electoral, de esta manera también contribuyeron a que nuestra unidad de fiscalización hiciera un trabajo acertado, a nosotros los integrantes del consejo general nos corresponde estudiar los dichos resultados que se dieron en dicha unidad, dejo a su consideración los dictámenes y proyectos resolutorios para su discusión y análisis. Les hago saber que la rendición de cuentas y la justificación por parte de los partidos políticos, fueron adecuadas en lo general y a pesar de que existen observaciones su operación se desarrolló dentro de los cauces previstos por el marco legal. Finalmente me gustaría reiterar que la transparencia y la rendición de cuentas son unos valiosos ejercicios que mejoran nuestra calidad democrática, muchas gracias y están a su consideración los presentes puntos del orden del día. Adelante el consejero representante del Partido Acción Nacional tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional, licenciado

Daniel Vergara Guzmán: Muchas gracias señor presidente, yo me voy a referir al punto diecisiete que es el: "Proyecto de acuerdo del consejo general del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se tiene por recibido y se aprueba el dictamen consolidado, asimismo, se tiene por recibido el proyecto de resolución con sanciones presentados por la unidad de fiscalización de los recursos de los partidos políticos de este instituto electoral, respecto de la revisión relativa a los informes financieros sobre el origen, monto y aplicación del financiamiento de las campañas político electorales del proceso electoral local ordinario 2011-2012, presentados por el Partido Revolucionario Institucional", respecto de este acuerdo, quisiera saber si dentro de lo que contiene el mismo se tomó en consideración lo realizado en el Instituto Federal Electoral,

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 - 01 800.7017.881

19

con relación a la fiscalización y que en su última sesión, bueno en la sesión en donde se vio lo relativo al gasto de los partidos políticos, si se tomó en cuenta la petición del Instituto Federal Electoral mediante el cual relacionaba al asunto de Monex, por los gastos que se proporcionaron ahí y que decían que pertenecían al gasto de campañas y otros que decían que pertenecía al gasto ordinario, entonces, se definió que al estado de Jalisco, en específico al instituto electoral, se mandara a la unidad de fiscalización el informe a fin de que la unidad de fiscalización del estado de Jalisco ante el instituto electoral, tomara en cuenta esas cantidades a fin de que las mismas se insertaran dentro de los gastos reportados por el Partido Revolucionario Institucional aquí en el estado de Jalisco, yo quisiera saber si ese informe o esta resolución se incluyó dentro de este proyecto de acuerdo a fin de que si el mismo ya viene reflejado en montos para lo que es el gasto que reportó el Partido Revolucionario Institucional.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si con mucho gusto, señor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Al respecto consejero presidente, señores consejeros, he de comentar que el día 29 de enero se hizo la remisión de un oficio al consejo general del IFE y de manera particular al director general de la unidad de fiscalización de este organismo electoral, para que se nos informara con respecto a ese tipo de gasto que realizó en el caso particular el Partido Revolucionario Institucional y que va a incidir también en algunos casos la respuesta a todos los partidos políticos, sin embargo, existe una previsión normativa que lo dispone el artículo 479, que me voy a permitir dar lectura para los casos, que en el asunto en particular, en tanto no tengamos respuestas no podemos proceder en consecuencia, sin embargo, esta previsión normativa nos apoya para poder establecer en su momento los lineamientos a seguir por parte de la unidad de fiscalización, el artículo 479 en su párrafo 2 señala que: "...Las quejas podrán ser presentadas dentro de los dos años siguientes a la fecha en que se haya publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el dictamen consolidado relativo a los informes del ejercicio durante el que presuntamente se hayan suscitado los hechos que se denuncian", en consecuencia, esta previsión normativa, aunado de manera independiente a la respuesta que nos otorga el órgano federal para poder actuar en consecuencia con relación al caso particular que nos comenta el consejero representante.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A mi solamente me gustaría comentar, dicha solicitud fue realizada con base en que ese día se tenía previsto que el Instituto Federal Electoral aprobara la fiscalización correspondiente a la elección federal, una vez que estuvieran concluidos esos trabajos, porque cuando hay procedimientos siempre las contestaciones del IFE se mantienen reservadas hasta que sean discutidas y aprobadas por el consejo general. Ante la decisión del Instituto Federal Electoral de postergar la decisión de aprobar los dictámenes de la fiscalización, es por eso que no tenemos la información hasta que sean resueltos, pero como ya lo comentó el secretario, cualquiera de ese y de cualquier otro hecho que se suscite con base o los gastos que se realizaron durante las campañas, la propia legislación, como ya lo comentó

el secretario tenemos dos años para actuar de oficio o a petición de parte, creo que esa parte la podemos salvar, nosotros hicimos la solicitud, no solamente del Partido Revolucionario Institucional sino de todos los partidos políticos, para nosotros tener con base en el convenio que tenemos de colaboración entre el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para hacer los cruces de información, pudiéramos tener mayores elementos para poderlo realizar de manera adecuada. Adelante consejero, tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del Partido Acción Nacional, licenciado Daniel Vergara Guzmán: Muchas gracias, entonces por parte de nosotros solo nos quedaría solicitar una copia certificada de ese escrito que se envió al IFE pidiendo esa documentación, a fin de que nosotros igual podamos tener en nuestras manos y en su momento, si determinan que es un gasto de campaña o un gasto ordinario, entonces igual para nosotros con el dictamen este que se está aprobando, igual pueda ser en consecuencia lo que a nuestro derecho convenga, entonces le solicitaría de una vez me pudiera otorgar una copia certificada del escrito que se envió al Instituto Federal Electoral.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Con mucho gusto consejero representante, no se si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Bien, pues si no hay ninguna otra intervención, señor secretario en votación nominal consulte si se aprueban los presentes puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros el punto número **veinte** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO COMO PSFPP-QUEJA-002/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario le solicito dar lectura a los puntos resolutivos.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara fundado el procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, radicado bajo el número de expediente PQFPP-QUEJA-002/2012.

SEGUNDO. Se declara que el partido político Movimiento Ciudadano, incurrió en la falta administrativo prevista por el artículo 447, párrafo 1, fracción XII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO. Se impone al partido político Movimiento Ciudadano la multa consistente en 1,352 días de salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, al momento en que fue llevada a cabo la conducta infractora, equivalente a la cantidad de \$84,300.33 (ochenta y cuatro mil trescientos pesos 33/100 M.N.).

CUARTO. Se ordena deducir de la siguiente ministración mensual correspondiente al financiamiento público de actividades ordinarias del partido político sancionado.

QUINTO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muy bien señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. El consejero representante del partido Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Si buenas tardes a todos, pensé yo que se iban a tratar este punto y el siguiente de manera conjunta pero bueno, será cuestión de que lo veamos por separado. Primero, quiero dejar muy en claro que también me uno a esa felicitación de la presidencia respecto de la demostración del origen y el destino de los recursos de los partidos, en este caso en particular en el estado de Jalisco es de reconocerse que la unidad de fiscalización determinó que el 100% de los recursos provenían de fuentes autorizadas y que el destino de los mismos en algunos casos, mal comprobados de manera formal, habían sido de la manera correcta y eso creo que en un proceso electoral tan complicado como el que tuvimos el año pasado vale la pena reconocer. En el caso particular de esta queja me parece a mi que ante la premura por llevar a cabo la sesión del día de hoy, a lo mejor la unidad de fiscalización se equivocó el medio para esta sanción que nos imponen, esta queja tiene origen en el mes de junio en una situación que se presenta con la queja del procedimiento sancionador especial, en la queja 147 que da como resultado que se sancione al partido Movimiento Ciudadano y al candidato Enrique Alfaro Ramírez con mil días de salario mínimo en fechas del día 26 o 29 de septiembre del año pasado y se refiere al hecho de que tenemos un candidato registrado y que otro candidato con apoyo del partido Movimiento Ciudadano que según lo establecieron así en esta queja, estaba haciendo una campaña y estaba desorientando a la ciudadanía y esta conducta del partido fue revisada, fue sancionada, la autoridad jurisdiccional ratificó esta sanción y el partido ya ha liquidado la parte que le corresponde. Como parte de la queja, nos presenta la quejosa una serie de fotografías y de notas respecto de alguna propaganda que este candidato ilegal había venido haciendo y esto da pie a que se de vista a la unidad de fiscalización, para resolver la parte conducente a la cuestión financiera y se requiere al partido Movimiento Ciudadano que presente los gastos de campaña relativos a este asunto. El partido Movimiento Ciudadano intenta presentar una relación de los gastos de campaña, de la campaña que hizo el candidato indebido y resulta que no es el candidato oficial, esos gastos de campaña en otras palabras, no proceden porque son hechos por un ciudadano que está usurpando a decir en la resolución, una personalidad que no tiene y la candidata que si estaba registrada, pues simplemente no nos presenta gastos de campaña porque, a decir de ella nunca fue reconocida por Movimiento Ciudadano, en consecuencia, no presentamos nosotros gastos de campaña que de una manera u otra deben estar comprobados el monto, en una cantidad aproximada de acuerdo a la cantidad de bardas y de camisetas que presentó la candidata en su momento, entonces, en esta situación consideramos que la omisión debió

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648. Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

23 

haber sido sancionada en un momento determinado en el informe de gastos que presentó el partido, como una omisión de la presentación de un gasto de campaña, en un distrito específicamente en el 20, sin embargo, se nos sanciona en el caso de la queja, como si la queja hubiera estado fundada y la queja no versa sobre esta situación en particular, creemos nosotros que esto debió ser sancionado como una omisión simplemente en el caso del informe general de gastos de campaña y no como parte de la queja. Por otro lado, creo que hay un error por ahí en la redacción, en el caso de los 352 días de salario mínimo, creo que no alcanza para los \$84,000.00 (ochenta y cuatro mil pesos M.N. 00/100) y fracción pero finalmente tenemos que revisar esta situación como la queja que sigue también, que tenemos la misma opinión de manera tal que nos reservamos la posibilidad de irnos a tribunales en este caso.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del partido Movimiento Ciudadano, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Si no hay ninguna intervención señor secretario, le solicito que consulte a los consejeros electorales en votación nominal si están de acuerdo en aprobar el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros el punto número **veintiuno** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADO EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADO COMO PQFPP-QUEJA-003/2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar lectura a los puntos resolutivos.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declara fundado el procedimiento de queja instaurado en contra del Partido Movimiento Ciudadano, radicado bajo el número de expediente PQFPP-QUEJA-003/2012.

SEGUNDO. Se declara que el partido político Movimiento Ciudadano, incurrió en la falta administrativa prevista por el artículo 447, párrafo 1, fracción XII del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

TERCERO. Se impone al partido político Movimiento Ciudadano la multa consistente en 811 días de salario mínimo vigente en la Zona Metropolitana de Guadalajara, al momento en que fue llevada a cabo la conducta infractora, equivalente a la cantidad de \$59,580.20 (cincuenta y nueve mil quinientos ochenta pesos 20/100 M.N.).

CUARTO. Se ordena deducir de la siguiente ministración mensual correspondiente al financiamiento público de actividades ordinarias del partido político sancionado.

QUINTO. En su oportunidad archívese el presente expediente como asunto concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Tiene el uso de la palabra el consejero representante del partido Movimiento Ciudadano.

Consejero Representante Suplente del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: En realidad es una situación muy similar a la anterior nada más con una salvedad, en este caso el Partido Revolucionario Institucional inicia una queja precisamente porque argumenta que hay una serie de elementos que le hacen pensar que el partido Movimiento Ciudadano, concretamente su candidato a gobernador, incurrió en un rebase del tope de gastos de campaña, concretamente sobre el rebase del tope de gastos de campaña y establece una serie de supuestos, algunos elementos publicitarios y demás no están considerados en el informe que rinde el partido Movimiento Ciudadano y se nos requiere que subsanemos algunas diferencias por ahí, la mayoría de las cuales están perfectamente comprobadas y queda una situación, un tanto similar a la anterior en el siguiente sentido, hay una persona, un ciudadano que de manera unilateral decide llevar a cabo algún tipo de apoyo en favor del candidato Enrique Alfaro Ramírez, contrata indebidamente tiempo en televisión en este caso, lleva a cabo una serie de transmisiones, esto es revisado por el Instituto Federal Electoral y quiero dejar asentado que se manejan tres situaciones que a mi me parece que son importantes; primero, el Instituto Federal Electoral exonera a Enrique Alfaro Ramírez, pero considera que el beneficio que recibió debe ser sumado a los gastos de campaña; dos, sanciona al partido Movimiento Ciudadano, sanciona al ciudadano en particular y sanciona a la empresa que vendió tiempos en televisión de manera indebida, violando no solamente la ley sino la constitución, le da vista a la unidad de fiscalización y en un momento determinado la unidad de fiscalización tiene la obligación de sumar el beneficio al tope de gastos de campaña para ver si lo rebasa también, en esta circunstancia en particular, en torno a la queja número 003 la unidad de fiscalización llega a la conclusión de que no se rebasan los topes de gastos de campaña aún con esta suma en excedencia, pero, la unidad de fiscalización solicita que el partido Movimiento Ciudadano presente un recibo mediante el cual acepta una aportación en especie sobre los \$140,000.00 (ciento cuarenta mil pesos M.N. 00/100) que implicaban las transmisiones de televisión, desde nuestro punto de vista el entregar este recibo implicaba que nosotros aceptábamos haber sido parte de una situación que no solamente era irregular, sino que constituía posiblemente algún delito, en función de esto no presentamos este recibo, que insisto, debería ser ventilado dentro del procedimiento que se siguió para verificar el origen y destino de los gastos y que ya había sido juzgado en la Ciudad de México por el Instituto Federal Electoral, ya se sancionó la conducta irregular tanto del ciudadano como de la empresa y de pasada también al partido Movimiento Ciudadano se le impuso una sanción superior a los \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos M.N. 00/100) respecto de este, pero la ausencia o la omisión en la presentación de este comprobante debió ser ventilado en el cuerpo de los dictámenes consolidados en el origen y destino de los gastos de campaña, en este caso del candidato a gobernador y no de la queja que de sí la queja, por el rebase de gastos de campaña en este momento debería estar siendo sancionada como infundada,

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

26

toda vez que se comprobó que todos los gastos que se habían señalado por el partido recurrente habían sido comprobados en su totalidad y que este caso en particular, de los ciento y tantos mil pesos, era del conocimiento de todo mundo, estaba a la vista de todo mundo que se habían efectuado los gastos y por lo tanto deberían de sumarse, pero además, ahora se inicia o se le da vista a la unidad de fiscalización para que se vuelva a sancionar en este caso al ciudadano que cometió esta situación irregular, en este punto de acuerdo, donde se le inicia un procedimiento también para volverlo a sancionar cuando ya fue sancionado por esta conducta a otro nivel al igual que el partido, yo insisto en que esta queja debió haber sido tratada como un punto más de algunas omisiones o irregularidades, que reconozco, cometió el partido en cuanto al manejo del tipo administrativo y que son de forma y que no tienen que ver nada con situaciones de ilegalidad, es cuanto.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra? Si no hay ninguna intervención, señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.



Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, de igual manera con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general me permito solicitar la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en los puntos veintidós y veintitrés del orden del día, así como que los mismos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos atinentes fueron debidamente agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general, mediante el Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no hay ninguna intervención, señor secretario en votación económica pregunte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar la misma.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos del orden del día veintidós y veintitrés, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente los puntos **veintidós** y **veintitrés** del orden del día corresponden a los **PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE**

PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, RESPECTO DE LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA DE QUEJAS SOBRE FINANCIAMIENTO Y GASTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, INSTAURADOS EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, IDENTIFICADOS COMO "PQFPP-QUEJA-005/2012" Y "PQFPP-QUEJA-006/2012".

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Gracias secretario, señores consejeros está a su consideración los presentes puntos del orden del día, si no hay ninguna intervención, señor secretario en votación nominal consulte si se aprueban los mismos.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.



Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, de igual manera con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de este consejo general y toda vez que previamente fue aprobada la dispensa de la lectura de los asuntos contenidos en el orden del día me permito solicitar la dispensa de los puntos resolutivos contenidos en los asuntos contenidos en los asuntos **veinticuatro** y **veinticinco** y que estos sean discutidos y sometidos a votación en conjunto, dado que dichos asuntos tienen naturaleza similar y que los documentos correspondientes fueron agregados a la notificación que se realizó a los integrantes de este consejo general, mediante el Sistema de Notificación Electrónica de Sesiones del Consejo General.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración la propuesta en los términos planteados. Si no hay ninguna intervención, señor secretario consulte en votación económica a los consejeros electorales si están a favor de aprobar la propuesta.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, en votación económica se consulta si se aprueba discutir y someter a votación en conjunto los puntos veinticuatro y veinticinco del orden del día, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada. Consejero presidente, la propuesta se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente los puntos **veinticuatro** y **veinticinco** del orden del día corresponden a los PROYECTOS DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVAS A LAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO ANUAL SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS, A LAS ORGANIZACIONES DE OBSERVADORES ELECTORALES DENOMINADAS "GRUPO

AMBIENTALISTA SIERRA DE GUADALUPE A.C." Y "COORDINACIÓN NACIONAL DE LÍDERES Y OBSERVADORES A.C.", CON MOTIVO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Esta a su consideración señores consejeros, si no hay ninguna intervención, señor secretario en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto de los presentes puntos del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, los proyectos se aprueban por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, señores consejeros el punto número **veintiséis** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLITICO ELECTORALES PRESENTADOS POR EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor secretario, le solicito dar lectura a los puntos resolutiveos.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Partido Revolucionario Institucional incurrió en la infracción materia de esta resolución con motivo de la revisión de los informes sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes al procedimiento de revisión de los informes financieros de campaña, conforme al considerando XII de esta resolución.

SEGUNDO. Se impone al Partido Revolucionario Institucional, las sanciones que se establecen en los términos del considerando XIII de la presente resolución

TERCERO. Notifíquese al Partido Revolucionario Institucional.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en la página oficial de internet de este organismo electoral.

QUINTO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante consejero tiene el uso de la palabra, consejero Everardo Vargas Jiménez.

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: Gracias consejero presidente, a propósito de que en este punto del orden del día y en los dos siguientes en particular se aborda el tema de la fiscalización a campañas y que en esas resoluciones, en

Florencia 2370. Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

32 

esta insisto, en la que se discute en este momento y las que están previstas para los dos siguientes puntos del orden del día, incluso se proyectan sanciones, me permito a la consideración de todos ustedes manifestar lo siguiente, el instituto electoral y de participación ciudadana como autoridad en la materia, tiene el mandato constitucional y legal de fiscalizar los recursos que los partidos políticos obtienen a través de las distintas modalidades de financiamiento, esta es una de las atribuciones de mayor relevancia que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la local del estado y el código de la materia le confieren al instituto electoral, ya que gracias a esa facultad la autoridad administrativa electoral establece mecanismos de control y vigilancia que permiten conocer con claridad cual es el origen y el monto de los recursos económicos con que operan los partidos políticos, así como la forma en que los ejercen. Para el consejo general desde mi perspectiva, es prioritario que se cumplan las disposiciones legales y reglamentarias, así como los principios rectores de la función electoral, en el sistema jurídico mexicano, las reglas de acceso al poder público y concretamente aquellas que corresponden a regular la participación en la contienda electoral mediante el gasto de recursos públicos y privados tendientes a la obtención del voto, se encuentran previstas con oportunidad y deben ser observadas por todos, siendo la observancia de la ley la base de la convivencia social en general, obligando su cumplimiento de manera inexcusable cuando se trata de asuntos de orden público e interés general como es el caso. La legislación vigente establece fechas y plazos de las etapas tanto del proceso electoral en sí mismo como de las diversas funciones y procedimientos que se deben cumplir, por ello, el día de hoy se nos presenta a este consejo general dictámenes y resoluciones sobre la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones en el año 2012, esta función fiscalizadora se realiza mediante actividades preventivas, normativas, de vigilancia, de control operativo y en última instancia de investigación, en este sentido la unidad de fiscalización tiene la facultad de recibir y revisar los informes de gastos de campaña de los partidos políticos y sus candidatos y tiene la facultad de requerir información complementaria o comprobatoria respecto de los apartados que contengan estos informes y puede practicar auditorias correspondientes para verificar el debido cumplimiento de las obligaciones y veracidad del contenido de los informes, según se advierte de los dictámenes y resoluciones, los documentos presentados por los partidos políticos en conjunto con las actuaciones de la autoridad dan cuenta de un proceso de fiscalización exhaustivo e imparcial con estricto apego en principios rectores de la materia, tutelando en todo momento las garantías de los objetos fiscalizados, dicha fiscalización según se advierte, fue realizada con normas plenamente conocidas por los partidos políticos y de acceso público a la ciudadanía y demás interesados e involucrados en estos procedimientos, otorgando fundamentalmente certeza sobre el proceso de fiscalización que se realizó. De este proceso de fiscalización podemos destacar también que a todos los partidos políticos se les proporcionaron las mismas posibilidades con el fin de que tuvieran la oportunidad de subsanar cada una de las observaciones que en su momento les fueron planteadas por la unidad de fiscalización, cumpliendo así esta unidad con el principio de exhaustividad que le obligaba en el ejercicio de su función, pero al mismo tiempo buscando sensibilizar a los partidos políticos en la responsabilidad que implica gozar de prerrogativas, tratando con ello de inhibir conductas fuera de los cauces legales de los sujetos obligados, procurando que sus

actividades se apeguen a los principios del estado democrático y atendiendo la demanda de la sociedad de una rendición de cuentas clara y verdadera. La importancia de la fiscalización a fondo, la importancia de que se fiscalice a fondo los recursos invertidos en las campañas políticas pretende que las elecciones se lleven a cabo en forma equitativa en términos de ley, los resultados de los dictámenes y resoluciones que hoy se discuten generan certeza ya que todos los partidos, insisto, conocieron durante las confrontas las observaciones y montos que llamaron la atención de las auditorías efectuadas por la unidad de fiscalización, a todos por tanto sin excepción les explicaron las deficiencias técnicas de sus informes y se les garantizó el derecho constitucional de audiencia. Trascendente resulta por tanto para la opinión pública y para los partidos políticos, ya que en el diseño del sistema democrático el financiamiento público a los partidos políticos para sus actividades ordinarias y de campaña, se explica por un fin superior, que el poder político se logre exclusivamente con los recursos autorizados por la ley, teniendo por tanto la fiscalización como objetivo primordial asegurar la transparencia, la equidad y la legalidad en la actuación de los partidos políticos para la realización de sus fines, por ello, el desarrollo de las tareas de fiscalización y sus resultados, incluidas las observaciones y en algunos casos sanciones, no puede entenderse como un agravio o como una afrenta a los partidos políticos, sino como un ejercicio que legitima y fortalece la competencia democrática en el sistema de partidos, gracias consejero presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero Everardo Vargas Jiménez, ¿alguien más quiere hacer el uso de la palabra? Adelante consejero Rubén Hernández Cabrera tiene el uso de la palabra.

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: Gracias consejero presidente, sumado a los comentarios que ha vertido el consejero Everardo Vargas, igualmente quisiera hacer algunos señalamientos respecto a la fiscalización, en cuanto a lo que establece básicamente el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se desprende que una campaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto y durante estas campañas la propaganda electoral y las reuniones públicas son los instrumentos para propiciar la exposición, desarrollo y discusión de las plataformas electorales registradas por los partidos. En pro de la equidad este instituto dota a los partidos políticos de un financiamiento y a su vez apuesta por la transparencia al regular los gastos de propaganda, los gastos operativos de campaña, la publicidad en medios impresos y los gastos de producción en mensajes de radio y televisión a través de los llamados topes de campaña. Los partidos políticos están obligados a sujetarse exactamente a estos topes de campaña y a rendir cuentas sobre los mismos. La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos citando el código electoral de este estado, es el órgano técnico del consejo general que tiene a su cargo la recepción y revisión integral de los informes que presentan los partidos políticos respecto al origen y monto de los recursos que reciban por cualquier modalidad de financiamiento, así como sobre su destino y aplicación, cabe resaltar que la legislación dota a esta unidad de fiscalización con total autonomía de gestión, lo que propicia que durante los procesos de auditoría, su trato con los partidos políticos sea directo y por lo tanto que este consejo



general no tenga mayor intervención que la de la aprobación de los dictámenes y proyectos de resolución realizados por la unidad de fiscalización, posteriores a una ardua revisión en la que este órgano técnico tiene las facultades para soltar la documentación necesaria para comprobar la veracidad de lo reportado en los informes presentados por los partidos políticos, es así que a este consejo general no le corresponde otra actitud que la de confiar en el buen desarrollo de los procesos tanto dentro de los partidos como dentro de la misma unidad de fiscalización y respaldar los resultados que se presenten en los dictámenes aludidos, apostando por nuestra parte por mejorar posiblemente la legislación en materia de rendición de cuentas para las campañas electorales venideras y por parte de los partidos políticos, invitarlos a comprometerse mas con estos procesos para que las inconsistencias sean cada vez menores, es todo.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero Rubén Hernández Cabrera, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor secretario.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Si nada más consejero presidente, para hacer de su conocimiento a todos los integrantes de este consejo general, que se integra a los trabajos de esta sesión el maestro José Antonio Elvira de la Torre representante del Partido Acción Nacional.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señores consejeros, en virtud de que no hay ninguna otra intervención, señor secretario en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.



Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente el punto número **veintisiete** del orden del día es PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES PRESENTADOS POR EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar lectura a los puntos resolutivos.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. El Partido de la Revolución Democrática incurrió en la infracción materia de esta resolución, con motivo de la revisión de los informes sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes al procedimiento de revisión de los informes financieros de campaña, conforme al considerando XII de esta resolución.

SEGUNDO. Se impone al Partido de la Revolución Democrática, las sanciones que se establecen en los términos del considerando XII de la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese al Partido de la Revolución Democrática.



CUARTO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

QUINTO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? El consejero representante del Partido de la Revolución Democrática tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Carlos Ventura Palacios Rodríguez: Gracias presidente, solo para precisar que quede constancia, nos gustaría que pudiera ser consignado en el acta que el origen de la infracción que recibimos es una falta de forma como lo dice el dictamen, que es únicamente a un candidato nuestro se le omitió poner el sello de "abono en cuenta" de un cheque, que fue depositado a una empresa o un pago para ser campaña electoral y que es la única irregularidad que se encuentra dentro de toda la justificación, que hace el Partido de la Revolución Democrática conforme al dinero que recibió para realizar sus campañas y que lo comprueba ante esta institución, ante la unidad de fiscalización. Queremos también reconocer a la unidad de fiscalización por el arduo trabajo que realizó en la revisión de todas las cuentas y de todas las comprobaciones que hicimos todos los partidos, pero queríamos dejar muy en claro, estas omisiones no las podemos permitir los partidos, en este momento desde la perspectiva de nuestro partido podríamos verla excesiva por un sello llevarnos una amonestación pero eso también hará que los partidos mejoremos nuestros procesos y que profesionalicemos a las áreas de esta comprobación, muchas gracias es cuanto presidente.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra, si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte a los consejeros electorales si están a favor de aprobar el mismo.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el punto número **veintiocho** del orden del día es el PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO RELATIVA A LAS PRESUNTAS IRREGULARIDADES ENCONTRADAS COMO RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INFORMES SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICO ELECTORALES PRESENTADOS POR EL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN EL MARCO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2011-2012.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Señor secretario le solicito dar lectura a los puntos resolutiveos.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: PUNTOS RESOLUTIVOS:

Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P.44648, Guadalajara, Jalisco, México

01 (33) 3641.4507/09/18 • 01 800.7017.881

38



Instituto Electoral

y de Participación Ciudadana

PRIMERO. El Partido Político Movimiento Ciudadano incurrió en las infracciones materia de esta resolución con motivo de la revisión de los informes sobre el monto, origen y destino de los recursos correspondientes al procedimiento de revisión de los informes financieros de campaña, conforme al Considerando XII de esta resolución.

SEGUNDO. En consecuencia, se impone al Partido Político Movimiento Ciudadano, las sanciones que se establecen en los términos del Considerando XIII de la presente resolución.

TERCERO. Notifíquese al Partido Político Movimiento Ciudadano.

CUARTO. Publíquese la presente resolución en el portal oficial de internet de este organismo electoral.

QUINTO. En su oportunidad archívese el presente expediente, como asunto total y definitivamente concluido.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Gracias señor secretario, señores consejeros está a su consideración el presente punto del orden del día. Adelante el consejero representante del partido político Movimiento Ciudadano tiene el uso de la palabra.

Consejero Representante Suplente del partido político Movimiento Ciudadano, contador público José Francisco Romo Romero: Si muchas gracias señor presidente, básicamente lo expresado por mi compañero del Partido de la Revolución Democrática, dejar muy en claro, primero un reconocimiento al trabajo realizado por la unidad de fiscalización, desde luego con todo el apoyo de toda la estructura del consejo general del instituto y también dejar sentado, hay una serie de errores de forma que de ninguna manera se establecen como situaciones de desviación, de ilegalidad, situaciones de esas, hay un manejo contable adecuado, el origen está perfectamente comprobado, el destino de los recursos también, tenemos errores como el que acaba de describir mi compañero y algunos otros de depositar directamente en cuentas o sacar de una cuenta para pagar algo que debía haberse pagado con otra, pero sería conveniente si dejar muy en claro que este tipo de errores de forma nos dan la satisfacción de poder decir que, en tratándose de el origen y destino de los recursos de los partidos prácticamente el pasado proceso electoral está limpio en ese sentido. Tenemos errores, tenemos que reconocerlos, tenemos que aceptar que nuestro personal no actuó y nuestros candidatos no actuaron al 100% de la manera adecuada y bueno, pues esto trae consecuencias que a futuro tendremos que corregir todos los partidos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias consejero, ¿alguien más quiere hacer uso de la palabra? Si no hay ninguna intervención señor secretario le solicito que en votación nominal consulte si se aprueba el presente punto del orden del día.



Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejeros electorales, me permito consultar el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. ¿Consejero Juan José Alcalá Dueñas?

Consejero Electoral, licenciado Juan José Alcalá Dueñas: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Víctor Hugo Bernal Hernández?

Consejero Electoral, licenciado Víctor Hugo Bernal Hernández: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Nauhcatzin Bravo Aguilar?

Consejero Electoral, Doctor Nauhcatzin Tonatiuh Bravo Aguilar: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Sergio Castañeda Carrillo?

Consejero Electoral, licenciado Sergio Castañeda Carrillo: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Rubén Hernández Cabrera?

Consejero Electoral, licenciado Rubén Hernández Cabrera: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero Everardo Vargas Jiménez?

Consejero Electoral, licenciado Everardo Vargas Jiménez: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: ¿Consejero presidente José Tomás Figueroa Padilla?

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: A favor.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, el proyecto se aprueba por unanimidad de votos.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Muchas gracias señor secretario, le solicito dar cuenta del siguiente punto del orden del día.



Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente el punto número **veintinueve** del orden del día, corresponde a los ASUNTOS GENERALES.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Si alguien desea hacer uso de la palabra en este punto, señor secretario tiene el uso de la palabra.

Secretario Ejecutivo, maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano: Consejero presidente, únicamente para reiterarles a todos los integrantes de este consejo general la invitación para acudir al día de mañana al inicio de la certificación de hechos de la destrucción de la documentación electoral que se encuentra en nuestra bodega ubicada en la calle 34 o denominada doctor Pérez Arce número 128-A en sector Reforma, a las nueve de la mañana iniciamos el día 28 de febrero.

Consejero Presidente, maestro José Tomás Figueroa Padilla: Bien pues está la invitación a todos los integrantes de este consejo general acudir al inicio de la destrucción de este material utilizado en el proceso electoral pasado, no se si alguien más quiera hacer uso de la palabra. Si no hay ninguna intervención señor secretario y en virtud de que ya no hay asuntos más por tratar, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos, damos por cerrada la sesión ordinaria a la que fuimos debidamente convocados, muchas gracias y que pasen muy buenas tardes.

Maestro Jesús Pablo Barajas Solórzano
Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral
y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco

JPBS/jcv9